

RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

PASO A PASO

La revisión en vía administrativa de los actos en
materia tributaria

Obra coordinada por
CARLOS DAVID DELGADO SANCHO
Inspector de Hacienda del Estado
Abogado

1.ª EDICIÓN 2021

Incluye formularios



RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

La revisión en vía administrativa de
los actos en materia tributaria

1.ª EDICIÓN 2021

Obra coordinada por:

Carlos David Delgado Sancho

Inspector de Hacienda del Estado

Abogado

Con la colaboración de

Paula González Pardo

Colaboradora del grupo Iberley-Colex

COLEX 2021

Copyright © 2021

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-113-1
Depósito legal: C 1476-2020

SUMARIO

1. LA REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS. CUESTIONES GENERALES.	9
1.1. Normativa aplicable a la revisión de los actos tributarios	9
1.1.1. Ámbito estatal.	11
1.1.2. Ámbito autonómico.	15
1.2. Procedimientos especiales de revisión tributaria.	21
1.2.1. Revisión de actos nulos de pleno derecho	23
1.2.2. Declaración de lesividad de actos anulables.	27
1.2.3. Revocación de actos de la Administración tributaria	29
1.2.4. Rectificación de errores tributarios	33
1.2.5. Procedimiento tributario para la devolución de ingresos indebidos.	35
1.3. Impugnación ordinaria de actos tributarios	40
1.3.1. Recurso de reposición	40
1.3.2. Reclamaciones económico-administrativas	43
1.3.3. El recurso contencioso administrativo	44
2. LA RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	47
2.1. Órganos/Tribunales Económicos Administrativos	48
2.1.1. En el ámbito de la Administración General de Estado	50
2.1.2. En el ámbito de las CC.AA.	61
2.1.3. En el ámbito local	72
2.1.4. Tribunales/Órganos económico-administrativos forales: P. Vasco y Navarra.	74
2.2. Ámbito de aplicación de las reclamaciones económico-administrativas	80
2.3. Cuantía y acumulación de las reclamaciones económico-administrativas	84
2.3.1. Reglas de fijación de la cuantía.	85
2.3.2. Acumulación de reclamaciones económico-administrativas.	88
2.4. Legitimación y representación	89
2.4.1. Legitimados para promover las reclamaciones económico-administrativas	89
2.4.2. Representación	94
2.5. Suspensión del acto impugnado	95
2.5.1. Cuestiones generales.	95
2.5.2. Supuestos de suspensión.	96
2.5.3. Solicitud de la suspensión	98
2.5.4. Garantías de la suspensión.	99
2.5.5. Concesión o denegación de la suspensión y sus efectos	101

SUMARIO

2.6. Procedimiento general económico-administrativo	104
2.6.1. Características generales del procedimiento.	104
2.6.2. Procedimiento en la Reclamación Económico-Administrativa	109
2.7. Recursos en vía económico-administrativa.	117
2.7.1. Alzada ordinario	117
2.7.2. Recurso de anulación.	118
2.7.3. Recurso contra la ejecución	119
2.7.4. Extraordinario de alzada para unificación de criterio	121
2.7.5. Extraordinario para unificación de doctrina	122
2.7.6. Extraordinario de revisión.	123
2.8. Procedimiento abreviado	124
2.8.1. Ámbito de aplicación	124
2.8.2. Procedimiento.	124
2.9. Ejecución de resoluciones	125
2.9.1. Confirmación del acto impugnado.	125
2.9.2. Anulación total del acto impugnado	131
2.9.3. Anulación parcial del acto impugnado.	134
2.10. Reembolso del coste de las garantías.	135
2.10.1. Cuestiones generales	135
2.10.2. Procedimiento para el reembolso del coste de las garantías.	137
ANEXO. FORMULARIOS	139
Solicitud de declaración de nulidad de acto por incompetencia territorial. Art. 217 LGT.	141
Alegaciones en el trámite de audiencia en expediente de declaración de lesividad de un acto tributario	143
Solicitud de revocación de actos sancionadores tributarios	145
Solicitud de rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos	147
Solicitud de devolución de ingresos indebidos por duplicidad en el pago. Art. 221.1 a) LGT.	149
Recurso de reposición en el ámbito tributario.	151
Recurso de reposición contra providencia de apremio.	153
Reclamación contra una sanción tributaria si se hubiera presentado reclamación contra la deuda tributaria de la que derive	155
Solicitud de reembolso de los costes de garantía para suspender la ejecución de un acto o para aplazar o fraccionar el pago de una deuda	159
Reclamación económico-administrativa en materia tributaria	161
Recurso de anulación cuando se haya declarado incorrectamente la inadmisibilidad de la reclamación (artículo 241 bis LGT).	163
Solicitud de ejecución de resolución del TEAC	165

1. LA REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS. CUESTIONES GENERALES

1.1. NORMATIVA APLICABLE A LA REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS

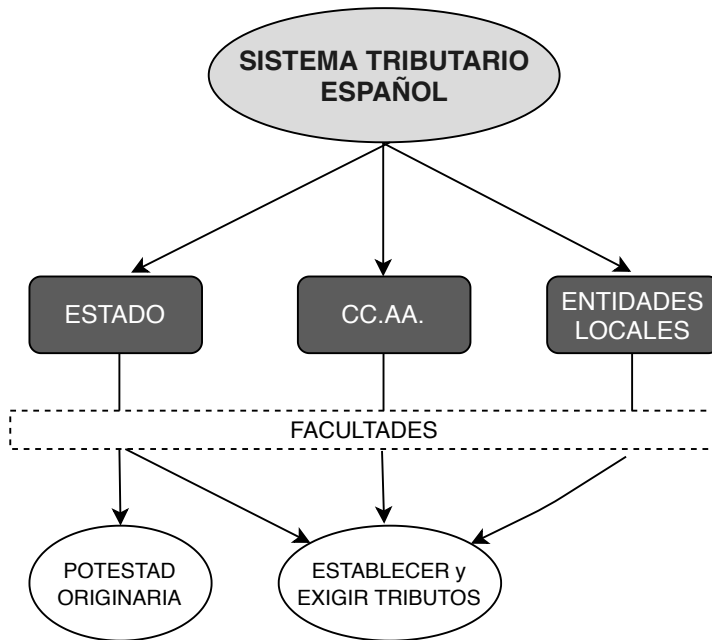
La revisión de los actos en vía administrativa es la potestad que la ley otorga a la Administración Pública para que en el marco de los procedimientos y los requisitos establecidos al efecto por las leyes, pueda, de oficio o a instancia de los interesados, volver sobre sus propios actos con el objeto de reevaluar su actuación, rectificándolos, sustituyéndolos o dejándolos sin efecto, declarando su nulidad, anulabilidad, o su lesividad, como paso previo a la impugnación en sede judicial.

En este sentido, el sistema de recursos administrativos constituye un instrumento que permite a los ciudadanos reaccionar frente a la actuación de la administración, instándole a que revise sus actos de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en nuestro ordenamiento.

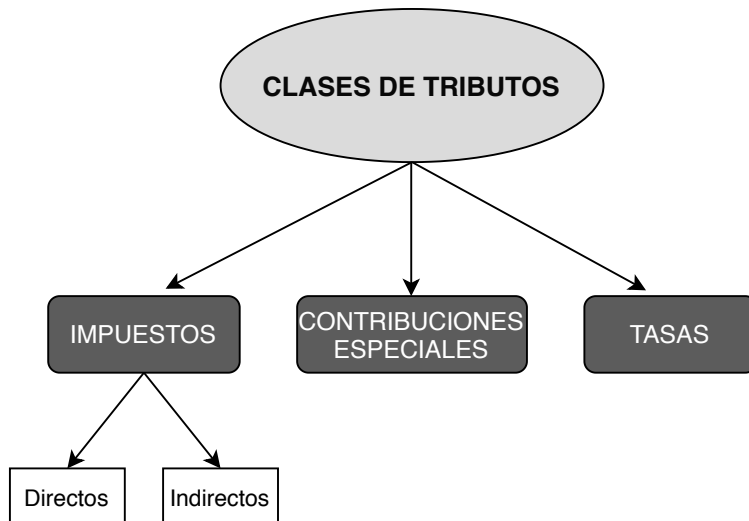
En este contexto la revisión de los actos tributarios se configura como un conjunto de procedimientos algunos de ellos, como veremos, impulsados exclusivamente de oficio por la propia administración (es el caso de algunos de los recursos especiales de revisión) y otros a instancia de los interesados, estos articulados, fundamentalmente, en torno a los recursos de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Antes de entrar específicamente en materia de revisión de los actos tributarios resulta conveniente tener presente cómo se configura el **Sistema Tributario Español**. Podemos definirlo como el conjunto de tributos exigidos por los distintos niveles de las Haciendas Públicas de España con el objeto de financiarse y garantizar así los servicios públicos.

La Constitución Española prevé la coexistencia de **tres subsistemas tributarios**: el estatal, el autonómico y el local. Todos ellos con capacidad para establecer y exigir sus propios tributos en los términos que iremos viendo a lo largo de este tema.



Son tres las **clases de tributos** que integran el sistema impositivo:



- **Impuestos:** son los tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. Se puede definir como una obligación legal y pecuniaria establecida a favor de un ente público,

con el fin primordial de obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, cuyos destinatarios manifiesten una capacidad económica caracterizada negativamente por la ausencia de actuación administrativa y positivamente por gravar su renta, patrimonio o consumo. La principal clasificación de los impuestos se hace atendiendo al modo en que éstos se recaban del contribuyente:

- **Impuestos directos:** recaen directamente sobre la capacidad económica del contribuyente, esto es, su patrimonio y los ingresos que haya obtenido en un periodo. En nuestro país los principales impuestos directos son: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF); Impuesto sobre Sociedades; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD).
- **Impuestos indirectos:** recaen sobre la compra o consumo de determinados bienes y servicios. Se pagarán más impuestos indirectos cuantos más bienes o servicios se adquieran, sin hacer distinción de quién es el que efectúa la compra, ni de su patrimonio o renta. Los principales impuestos indirectos son: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD).
- **Contribuciones especiales:** la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT, en adelante) las define como *"tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos"*. El sujeto pasivo, con carácter general, son las personas beneficiarias por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales que originen la obligación de contribuir.
- **Tasas:** son tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado. Se entenderá que los servicios se prestan o las actividades se realizan en régimen de derecho público cuando se lleven a cabo mediante cualquiera de las normas previstas en la legislación administrativa para la gestión del servicio público y su titularidad corresponda a un ente público.

1.1.1. Ámbito estatal

El sistema tributario estatal está integrado por tres tipos de tributos: tasas estatales, las contribuciones especiales estatales y los impuestos estatales. Nos centramos en los más importantes, los impuestos que, desde el punto de vista presupuestario, se dividen en impuestos directos e impuestos indirectos.

RECLAMACIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA

PASO A PASO

En este manual se analizan pormenorizadamente los diferentes cauces para la revisión en vía administrativa de los actos en materia tributaria que existen en nuestro ordenamiento jurídico.

Pese a que esta obra aborda el estudio de todos los procedimientos de revisión, empezando por los procedimientos especiales y continuando con por las vías de impugnación ordinarias (recurso de reposición y reclamación económico-administrativa), es precisamente en esta última en la que esta obra ha querido hacer especial hincapié abordando su análisis desde una perspectiva integral. De esta forma se expone en detalle cómo se configura el sistema de revisión en todos los ámbitos territoriales –Estado, Comunidades Autónomas, y Entes Locales– desde su organización pasando por la configuración de los diferentes órganos encargados de resolver las reclamaciones y, por supuesto, analizando en detalle todos los elementos que configuran las reclamaciones económico-administrativas:

- Actos y actuaciones reclamables.
- Cuantía de los procedimientos.
- Legitimación.
- Procedimiento ordinario y abreviado.
- Formas de suspensión del acto impugnado.
- Recursos en vía económico-administrativa.
- Ejecución de las resoluciones.
- Etc.

El análisis de todos estos elementos se ha querido abordar desde una perspectiva teórico-práctica, recogiendo la jurisprudencia y doctrina administrativa más reciente y relevante e incluyendo ejemplos y esquemas que facilitarán enormemente la comprensión de una materia en ocasiones árida y compleja.

La obra cuenta también con un número importante de formularios de apoyo a todo lo contenido en el manual.



www.colex.es



PVP 14,95 €

ISBN: 978-84-1359-113-1



9 788413 591131